PROYECTO PEDAGÓGICO

Atención educativa a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales

FICHA DEL PROYECTO	
Institución educativa	Institución Educativa José Joaquín Vélez
Municipio	Apartadó, Antioquia
Código DANE	105045000318
Rector	Rodrigo Edison Zapata Hernández
Responsable pedagógico	EQUIPO DIRECTIVO
Población beneficiaria	190 estudiantes reportados en el SIMAT con talento excepcional (corte 31 de octubre de 2026): 146 en actividad física, ejercicio y deporte, y 44 en artes o letras
Campos de talento atendidos	Artes y letras; actividad física, ejercicio y deporte
Fuente de financiación	Transferencia municipal, Resolución N.° 1503 del 2 de septiembre de 2026 (SGP Prestación del Servicio, asignación talentos excepcionales)
Valor total	$30.000.000
Vigencia	2026
Fecha de formulación	noviembre de 2026

1. NOMBRE DEL PROYECTO

TALENTOS QUE SE NOTAN: dotación de materiales, suministros y medios pedagógicos para la atención educativa de estudiantes con capacidades y talentos excepcionales en artes y deporte de la Institución Educativa José Joaquín Vélez del municipio de Apartadó.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En la Institución Educativa José Joaquín Vélez hay estudiantes que sobresalen claramente frente a sus compañeros en música, danza, teatro, artes plásticas, escritura o en alguna disciplina deportiva. Según el SIMAT, con corte al 31 de octubre de 2026, la institución tiene 205 estudiantes matriculados con talento excepcional reportado, y la gran mayoría está en dos campos: 146 en actividad física, ejercicio y deporte, y 44 en artes o letras.

Estos estudiantes ya participan en los procesos artísticos y deportivos de la institución, pero el material con que trabajan es poco y está desgastado. Un estudiante con talento musical que comparte un instrumento con otros cinco, o una atleta que entrena con implementos deteriorados, practica menos de lo que su nivel exige y termina estancándose. Lo que hace falta es dotar esos procesos para que respondan al nivel de quienes sobresalen.

El municipio de Apartadó, mediante la Resolución N.° 1503 del 2 de septiembre de 2026, transfirió al Fondo de Servicios Educativos de la institución $30.000.000 con destinación específica a "materiales, suministros y medios pedagógicos para la atención educativa a personas con capacidades y talentos excepcionales". La resolución parte de que la institución tiene estudiantes caracterizados con talentos excepcionales. Este proyecto define cómo se usarán esos recursos y a qué estudiantes beneficiarán.

- Mitigación de las deficiencias y apatía en los niveles de lectura institucional, y promoción transversal de la actividad física, el deporte, el movimiento, el arte y la cultura mediante una jornada lúdico-pedagógica de buenas prácticas basada en el potencial de los estudiantes con talentos excepcionales.

- **Indicador de Cobertura:** Participación del 100% de la comunidad educativa y sus respectivos núcleos familiares durante la vigencia del año escolar 2026.

- **Equipo Técnico Responsable PILEO & Directivos:** Rodrigo Edison Zapata Hernández (Rector), Marcelino José Miranda Santos (Coordinador), Luz Estella Méndez García

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la atención educativa de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales en artes y deporte de la Institución Educativa José Joaquín Vélez, mediante la dotación de materiales y medios pedagógicos a los procesos artísticos y deportivos que ya desarrolla, durante la vigencia 2026.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dotar con materiales, suministros y medios pedagógicos los procesos artísticos y deportivos en los que participan los 190 estudiantes caracterizados, de acuerdo con su campo de talento.

2. Fortalecer los grupos y semilleros de artes y deporte que funcionan en la institución, de modo que estos estudiantes cuenten con más tiempo y mejores condiciones de práctica.

3. Mejorar la preparación y las condiciones de participación de los estudiantes en las muestras, festivales y competencias municipales, departamentales y nacionales en las que interviene la institución.

4. Mantener actualizada la caracterización de los estudiantes en el SIMAT y registrar su avance al cierre del año escolar.

5. Asegurar, mediante inventario y control de uso, que el material adquirido beneficie a la población caracterizada para la cual se transfirieron los recursos.

5. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La institución atiende 1.720 estudiantes. El reporte del SIMAT con corte al 31 de octubre de 2026 (estado: matriculado, sector oficial) registra 205 con talento excepcional, distribuidos así:

Campo de talento excepcional	N.° de estudiantes	Incluido en este proyecto
Actividad física, ejercicio y deporte	146	Sí
Artes o letras	44	Sí
Ciencias sociales o humanas	13	No
Liderazgo social y emprendimiento	1	No
Tecnología	1	No
Total caracterizados	**205**	
Beneficiarios del proyecto	**190**	

El proyecto se concentra en deporte y en artes o letras, donde están 190 de los 205 estudiantes (el 93 %). Los 15 restantes, de ciencias sociales o humanas, liderazgo y tecnología, no hacen parte de esta dotación, que se orienta a los campos artístico y deportivo.

La institución cuenta con **CENTROS DE INTERÉS Y PROYECTOS POR SEDE, para potenciar los talentos excepcionales y requieren material para poder desarrollarlos:**

1. Sede Principal

- Centro de interés de Historia
- Proyecto Investigativo de Física Cuántica

- Centro de interés STEAM+ - Robótica
- Centro de Interés de Ajedrez
- Proyecto de Educación Vial
- Centro de interés Construyendo Paz
- Proyecto de Gestión de riesgos
- Proyecto TIC
- Centro de Interés Noticiero Entérate JJ Vélez News
- Centro de Interés English on Air (Inglés al Aire - El Podcast)
- Proyecto Noti-ambiente
- Educación Financiera (JJ Emprende)
- Centro de Interés de Debate
- Centro de Interés Arte, Danza y Teatro
- Narrativas Visuales Lectura y escritura - guiones gráficos
- Centro de interés Sonidos del Corazón - Banda de Rock
- Centro de Interés Ingenio Vélez - Creadores Digitales
- Centro de Interés Cosmetología
- Centro de interés teatro
- Centro de Interés Club de Boxeo
- Centro de Interés de Arte y Pintura
- Centro de Interés de Tennis de Mesa

- Centro de Interés de Nuevas Tecnologías
- Centro de Interés de TIC
- Centro de interés Recreación y Cultura

2. Sede Escuela:

- Centro de Interés de Danza
- Centro de Interés de Teatro
- Centro de Interés de Tejiendo palabras Hilos para Pensar y Sentir
- Centro de Interés de Ajedrez
- Proyecto PRAE
- Centro de Interés English Vocabulary
- Centro de Interés Noticiero Entérate JJ Vélez News
- Proyecto PILEO
- Centro de Interés Huerta de Plantas Medicinales
- Centro de Interés Enseñanza de la flauta
- Centro de Interés Ecopacas: "Transformando residuos en recursos"
- Centro de Interés Juegos Tradicionales
- Centro de Interés Arte, Pintura y Dibujo
- Centro de Interés Lectores Joaquinianos (PILEO)

Estos procesos han avanzado con el material que la institución ha podido reunir, que hoy es insuficiente para el número de estudiantes caracterizados y no siempre corresponde a su nivel.

A través de la actividad institucional denominada EXPO ÁREAS, mostramos a la comunidad, todos nuestros trabajos de los talentos joaquinianos



6. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Se propone dotar con materiales y medios pedagógicos los procesos de artes y deporte que ya desarrolla la institución, priorizando a los estudiantes caracterizados. El material entra al inventario institucional y su uso se registra en una planilla, para demostrar que llega a la población para la cual se transfirió el recurso.

6.1 Alcance

- Adquisición de los materiales, suministros y medios pedagógicos detallados en el presupuesto.
- Fortalecimiento de los grupos y semilleros existentes: [nombre de cada grupo o semillero, por ejemplo: banda, danza, fútbol, atletismo].
- Seguimiento individual de los estudiantes y un informe de resultados al cierre del año.

6.2 Fases

El proyecto se desarrolla en tres fases. La primera garantiza que el material llegue completo y con la calidad pactada; la segunda, que se use con los estudiantes para los que fue comprado; y la tercera, que haya evidencia de resultados y del buen manejo de los recursos.

Fase 1. Suministro

Con el proyecto aprobado por el Consejo Directivo e incorporado al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, la rectoría adelanta la contratación del suministro conforme al reglamento interno (Acuerdo 21 del 1 de diciembre de 2025) y publica el proceso en SECOP II, como lo exige el parágrafo del artículo 3. ° de la Resolución N.° 1503. Antes de contratar, los docentes de Educación Artística y Educación Física revisan con el docente orientador qué requiere cada grupo según el campo de talento de los estudiantes, y con esa base se definen las especificaciones técnicas y las cantidades del estudio previo.

Fase 2. Implementación

El material se entrega mediante acta a los docentes o tutores responsables de cada grupo: descrito anteriormente. Los 190 estudiantes caracterizados tienen prioridad en su uso, y cada docente lleva una planilla que registra quién usa el material y en qué sesión.

Con la dotación, los grupos preparan su participación en tres muestras, festivales o competencias durante el año.

Fase 3. Seguimiento y evaluación

El docente orientador revisa cada periodo, con los docentes de cada grupo, la asistencia de los estudiantes caracterizados, su avance frente a las metas de su perfil y el estado del material según las planillas de uso. Cuando hay novedades en la población, actualiza la información en el SIMAT.

6.3 Presupuesto

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TEXTO MONOGRAFIA DE APARTADO	1	$ 41.736	$ 41.736
LENGUAJE PARA EL GRADO PRIMERO	30	$ 40.000	$ 1.200.000
LENGUAJE PARA EL GRADO SEGUNDO	55	$ 40.000	$ 2.200.000
LENGUAJE PARA EL GRADO TERCERO	55	$ 40.000	$ 2.200.000
LENGUAJE PARA EL GRADO CUARTO	50	$ 40.000	$ 2.000.000
LENGUAJE PARA EL GRADO QUINTO	50	$ 40.000	$ 2.000.000
NIVELÉMONOS LENGUAJE PARA PRIMARIA	20	$ 40.000	$ 800.000
APRENDAMOS A LEER	90	$ 40.000	$ 3.600.000
CARTILLAS EDUCATIVAS DEL PROYECTO 1 DEL MODELO DE ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE, PASTA A FULL COLOR, TAMAÑO 300 PAGINAS	20	$ 65.000	$ 1.300.000
CARTILLAS EDUCATIVAS DEL PROYECTO 2 DEL MODELO DE ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE CARTA LAMINADO MATE	20	$ 65.000	$ 1.300.000
CARTILLAS EDUCATIVAS DEL PROYECTO 3 DEL MODELO DE ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE, EN BOND 75 GM, GRAPADAS, CON PASTA	20	$ 65.000	$ 1.300.000
CARTILLAS EDUCATIVAS DEL PROYECTO 4 DEL MODELO DE ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE, EN PROPALCOTE DE 200 GRAMOS.	20	$ 65.000	$ 1.300.000
CARTILLAS EDUCATIVAS DEL PROYECTO 5 DEL MODELO DE ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE, EN PROPALCOTE DE 200 GRAMOS.	20	$ 65.000	$ 1.300.000
CARTILLAS DE BRÚJULA EN BOND 75 GM, GRAPADAS, CON PASTA	20	$ 65.000	$ 1.300.000
		TOTAL	**$ 21.841.736**

TEXTOS PARA 190 ALUMNOS CON TALENTO EXCEPCIONAL **NOTA:** HAY ALUMNOS QUE REQUIEREN MAS DE 2 Y 3 TEXTOS			
DETALLE	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
LENGUAJE PARA EL GRADO PRIMERO	40	$ 40.000	$ 2.800.000
LENGUAJE PARA EL GRADO SEGUNDO	35	$ 40.000	$ 3.600.000
LENGUAJE PARA EL GRADO TERCERO	35	$ 40.000	$ 3.600.000
LENGUAJE PARA EL GRADO CUARTO	40	$ 40.000	$ 3.600.000
LENGUAJE PARA EL GRADO QUINTO	40	$ 40.000	$ 3.600.000
NIVELÉMONOS LENGUAJE PARA PRIMARIA	110	$ 40.000	$ 5.200.000
		TOTAL	**$ 12.000.000**

Fuente: transferencia municipal de la Resolución N.° 1503 del 2 de septiembre de 2026, con origen del SGP Prestación del Servicio, asignación talentos excepcionales, incorporada al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos en el rubro de dotación pedagógica.

7. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política, en su artículo 68, señala que la educación de las personas con capacidades excepcionales es una obligación especial del Estado. La Ley 115 de 1994, en su artículo 49, le asigna esa atención al sistema educativo. En la práctica, estos estudiantes suelen pasar desapercibidos porque no generan alarmas: les va bien, no reprueban y nadie se ocupa de ellos. El resultado es que un talento que podría crecer se queda en el mismo punto, o se pierde cuando el estudiante deja de encontrarle sentido a la escuela.

El Ministerio de Educación Nacional reconoce, entre los campos de talento excepcional, las artes y letras y la actividad física, el ejercicio y el deporte. La institución ya tiene estudiantes en ambos campos y docentes dispuestos a acompañarlos. Le faltan los materiales, que son precisamente lo que financia la Resolución N.° 1503.

El proyecto se articula con el Plan de Desarrollo Municipal, *APARTADO CIUDAD DE OPORTUNIDADES,* línea estratégica 1. Apartadó, Entornos Protectores; programa 1.2 Educación Entornos Protectores; proyecto "Mejoramiento y fortalecimiento de la calidad y cobertura del servicio educativo en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Apartadó".

Justificación en el Ámbito Deportivo (Ministerio del Deporte)

La estrategia del Ministerio del Deporte para la captación y desarrollo de habilidades especiales se justifica bajo el concepto normativo de **"Talento y Reserva Deportiva"**. Sus pilares fundamentales son:

- **Sostenimiento del Alto Rendimiento:** Garantizar el recambio generacional y la continuidad de los éxitos del país en competencias internacionales (ciclos olímpicos y paralímpicos).
- **Cumplimiento del Decreto 1052 de 2022:** Esta norma regula las fases del Sistema Nacional del Deporte, obligando al Estado a estructurar las etapas de *Enseñanza-Aprendizaje, Desarrollo y Perfeccionamiento* para la población con potencial de altos logros.
- **Equidad y Cobertura Territorial:** Programas insignia como la **Escuela de Talentos** y *Talentos Colombia* justifican su inversión presupuestal descentralizando los recursos científicos, técnicos y psicosociales hacia los 32 departamentos del país, detectando niños y jóvenes (generalmente entre 6 y 18 años) que carecen de oportunidades en las regiones más vulnerables.
- **Enfoque Científico Multidisciplinario:** La justificación moderna no se limita a dar indumentaria; el ministerio argumenta la necesidad de intervenir a los atletas mediante equipos metodológicos, médicos, nutricionales y psicológicos a través de los Centros de Ciencias del Deporte.

Justificación en el Ámbito Cultural (Ministerio de las Culturas)

Desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el apoyo a los talentos artísticos y gestores culturales se justifica mediante principios de **diversidad, identidad y democratización del acceso a la creación**:

- **Derechos Culturales y Diversidad:** Salvaguardar, potenciar y visibilizar las expresiones multiculturales de las regiones colombianas como base de la identidad nacional.
- **Internacionalización y Circulación:** El Ministerio justifica sus líneas de apoyo (como las convocatorias de movilidad internacional y la diáspora cultural) en la necesidad de posicionar el talento colombiano en los principales circuitos del mundo, promoviendo el intercambio de conocimientos mediante becas, pasantías y residencias.
- **Tejido Social y Economías Populares:** El arte y la cultura actúan como herramientas de prevención de la violencia en entornos vulnerables y operan como un pilar de sostenibilidad

económica para miles de creadores a través de plataformas de estímulos y convocatorias de concertación.

8. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Beneficiarios directos: 190 estudiantes matriculados en la institución y reportados en el SIMAT con talento excepcional (corte al 31 de octubre de 2026), así:

Campo de talento excepcional	N.° de beneficiarios
Actividad física, ejercicio y deporte	146
Artes o letras	44
TOTAL	**190**

La relación nominal de los beneficiarios, tomada del SIMAT, se adjunta como anexo de este proyecto.

Beneficiarios indirectos: los grupos artísticos y deportivos de la institución, que podrán usar el material en el horario que no lo ocupen los semilleros, y las familias de los estudiantes.

9. MARCO NORMATIVO

- **Artículo 52 (Constitución Política de Colombia):** El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.

- **Artículo 67 (Constitución Política de Colombia):** La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación.

- **Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte):** Patrocinio, fomento, masificación y divulgación de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de la niñez y la juventud en todos los estamentos sociales del país.

- Constitución Política de Colombia, artículos 67 y 68.
- Ley 115 de 1994, artículo 49: atención educativa a estudiantes con capacidades excepcionales.
- Ley 715 de 2001, artículos 11 a 14: Fondos de Servicios Educativos.
- Decreto 366 de 2009, compilado en el Decreto 1075 de 2015: organización del servicio de apoyo pedagógico para estudiantes con capacidades o talentos excepcionales.
- Decreto 1075 de 2015, capítulo de Fondos de Servicios Educativos: gasto en dotación pedagógica y contratación inferior a 20 SMMLV (artículo 2.3.1.6.3.17).
- Ministerio de Educación Nacional (2015). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
- Decreto 1075 de 2015, artículos 2.3.3.5.1.1.2, 2.3.3.5.1.2.5 y 2.3.3.5.1.3.11, invocados en la Resolución N.° 1503 como fundamento de la obligación de garantizar apoyos pedagógicos, tecnológicos, metodológicos y materiales a los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.

- Resolución municipal N.° 1503 del 2 de septiembre de 2026, "Por la cual se hace transferencia de unos recursos al Fondo de Servicios Educativos de unas instituciones educativas del municipio de Apartadó".
- Reglamento de contratación de la institución, Acuerdo 21 del 1 de diciembre de 2025 del Consejo Directivo.

10. CRONOGRAMA

Fase	Responsable	Duración
1. Suministro	Rector (contratación y supervisión), docentes de Artística y Educación Física	10 días
2. Implementación	Docentes o tutores de cada grupo	Desde la entrega del material hasta el cierre del año lectivo
3. Seguimiento y evaluación	Docente orientador, Consejo Académico, rector	Cada periodo académico y al cierre del año

Periodo / Mes	Actividad Lúdico-Pedagógica Unificada	Responsable Técnico	Recursos del MEN Asignados
Febrero	Socialización institucional del Macroproyecto y censo de talentos.	Profesores de Lenguaje y Educación Física.	Micrófonos, equipos de sonido, actas de registro.
Marzo	Implementación de la primera	Equipo Docente	Material didáctico

	fase: Talleres de Expresión Corporal.	"TALENTOS EN MOVIMIENTO JOAQUINIANOS ".	impreso, guías del MEN.
Abril	Concurso del Cuento, producciones textuales e inicio de la Radio Escolar.	Docentes y Directivos Plantel.	Video-beam, TV, 660 textos de Lenguaje primaria.
Mayo - Junio	Semana de la Lectura, la Escritura y la Expresión Artística Colectiva.	Todo el Comité Técnico Unificado.	Computadores, 120 Cartillas de Aceleración.
Agosto - Septiembre	Maratones de Lectura en Movimiento, Récord del Libro y Narraciones del Río.	Docentes de Áreas y Directivos.	Material didáctico deportivo, libros de la biblioteca.
Octubre – Noviembre - DICIEMBRE	Expresión oral de Modelos Flexibles, Refuerzo a la Media y Cierre de Proyectos Productivos.	Todo el personal docente asignado.	Guías por Competencias

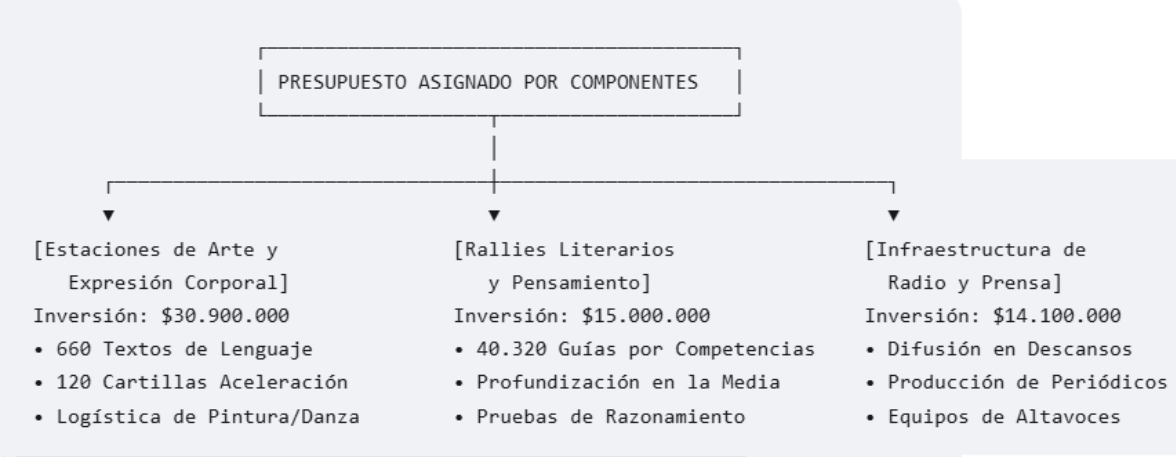
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de evaluación institucional se estructura de forma continua y sistemática. Cada semana se tabulará un formato técnico de control que medirá tres variables metodológicas ante el Ministerio de Educación Nacional:

1. **Cobertura:** Verificación de la asistencia del 100% de los estudiantes matriculados y sus familias.

2. **Impacto:** Cuantificación del mejoramiento en los niveles de lectura interpretativa, crítica y habilidades motrices.

3. **Satisfacción:** Aplicación de encuestas de percepción bimestral a los padres de familia respecto al avance socioemocional y disciplina de los estudiantes.



1. **Justificación de Fondos:** Marco legal que vincula los **$30.000.000** asignados exclusivamente a la política pública de inclusión escolar de talentos excepcionales

2. **Mapeo de Estudiantes Líderes por Categoria:** El listado oficial y completo de los estudiantes que ejecutarán los recursos según la tipología de sus talentos:

- **Monitores de Artes o Letras ($30.900.000):** Encargados de la producción del Periódico Escolar y la administración de los 660 textos de Lenguaje y las 120 cartillas pedagógicas de Aceleración del Aprendizaje.

- **Dinamizadores de Actividad Física y Deporte ($14.100.000):** Líderes de las Maratones Lectoras y del cumplimiento de la meta del "Récord del Libro".

- **Monitores ($15.000.000):** Responsables de los entrenamientos

ACTIVIDADES PEDAGOGICAS

Las actividades pedagógicas son fundamentales en el proceso educativo, ya que promueven el aprendizaje activo y el desarrollo integral de los estudiantes.

Definición y Propósito

Las actividades pedagógicas son acciones planificadas y dirigidas por educadores con el objetivo de facilitar el aprendizaje y el desarrollo de habilidades en los estudiantes. Estas actividades pueden incluir una variedad de enfoques y metodologías, diseñadas para fomentar la participación activa de los alumnos en su proceso de aprendizaje.

Tipos de Actividades Pedagógicas

Actividades en el Aula: Estas pueden incluir discusiones en grupo, trabajos individuales, proyectos colaborativos, y el uso de recursos didácticos como tecnología educativa. Se busca que los estudiantes interactúen y se involucren en su aprendizaje.

Actividades Extracurriculares: Incluyen visitas a museos, excursiones educativas, ferias científicas y actividades culturales. Estas experiencias permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales y desarrollar habilidades prácticas.

Actividades en Casa: Se pueden realizar actividades complementarias en el hogar, como cocinar, que ayudan a los niños a aprender sobre medidas y fracciones de manera práctica. Estas actividades promueven la interacción familiar y el aprendizaje en un ambiente cotidiano.

Importancia de las Actividades Pedagógicas

Las actividades pedagógicas son esenciales para: Fomentar el Aprendizaje Activo: Permiten a los estudiantes ser protagonistas de su propio aprendizaje, lo que mejora la retención de información y el desarrollo de habilidades críticas.

Desarrollar Habilidades Sociales: A través de actividades grupales, los estudiantes aprenden a trabajar en equipo, comunicarse y resolver conflictos.

Adaptarse a Diferentes Estilos de Aprendizaje: Las actividades variadas permiten atender las necesidades y estilos de aprendizaje de todos los estudiantes, promoviendo un ambiente inclusivo.

Estrategias para Implementar Actividades Pedagógicas

Para diseñar actividades pedagógicas efectivas, es importante considerar:

Objetivos de Aprendizaje: Definir claramente qué se espera que los estudiantes aprendan.

Recursos Disponibles: Utilizar materiales y tecnologías que faciliten el aprendizaje.

Metodologías Adecuadas: Elegir enfoques que se alineen con los objetivos y las características del grupo.

En resumen, las actividades pedagógicas son una parte integral del proceso educativo que no solo facilitan el aprendizaje, sino que también contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos del futuro.

11. INDICADORES Y METAS

METODOLOGÍA:

La actividad pedagógica OLIMPIADAS DEL SABER, cuyo objetivo general se centra en el diseño de una estrategia para el REFUERZO académico de los jóvenes que presentan muchos vacíos académicos.

El fortalecimiento académico y pedagógico en la Institución Educativa José Joaquín Vélez, surge en torno al desarrollo de la política pública de Evaluar para Avanzar, en dicho proceso se ha recopilado valiosa información que, acompañado de acciones de afianzamiento en las

competencias básicas favorecen la organización y el seguimiento de las metas de aprendizaje, lo cual pretenden asegurar las condiciones necesarias para el fortalecimiento y cierre de brechas, de modo que a nuestros estudiantes se les brinde una educación centrada en los ritmos de aprendizaje de cada uno y su relación con el otro, con su medio y su mundo, para que el 2026 se tenga un currículo multifacético que reconozca las dificultades y fortalezas de su contexto que les facilite experiencias de su cotidianidad, donde se enriquezca el componente académico, y el estudiante sea capaz de asimilar cambios y desarrollar habilidades y competencias que lo potencialicen como ser humano integral y sea capaz de resolver problemas buscando soluciones proactivas en su comunidad. En este sentido se hace necesario la articulación con los referentes de calidad, el uso intencionado de materiales didácticos, las cápsulas educativas digitales, el ecosistema de innovación, tutorías y mentorías, y diferentes herramientas de evaluación entre otros; es decir los recursos que brinda la plataforma de Evaluar para Avanzar, además de la propuesta metodológica y pedagógica de la Institución establecida en el Proyecto Educativo Institucional; puesto que se debe entablar un trabajo en equipo entre maestros, directivos, estudiantes y padres de familia, que permita desarrollar competencias en ámbitos científicos, intelectual, social, ético, emocional y práctico que sea abierto a toda la comunidad y donde las prácticas pedagógicas de los docentes, se enfoquen al mejoramiento continuo, al rediseño de experiencias de aprendizaje de los estudiantes generando cambios significativos y contextualizados como resultados positivos de dichas prácticas, que beneficien el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

¿A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR? (OBJETIVOS Y METAS DE APRENDIZAJE)

OBJETIVOS:

Establecer un plan de fortalecimiento académico y pedagógico, con estrategias pertinentes que respondan al cierre de brechas académicas en los diferentes niveles educativos.

Identificar el estado de los aprendizajes por niveles y grados.

Analizar el nivel de desempeño académico de los estudiantes respecto a las pruebas externas como Evaluar para avanzar y saber 11.

METAS DE APRENDIZAJE

Nivelar los aprendizajes por fortalecer en los diferentes grados y niveles educativos.

Fortalecer el proceso educativo con actividades pedagógicas que potencialicen la superación de las debilidades en las distintas áreas del conocimiento.

Mejorar los resultados académicos de cada periodo escolar**.**

ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO.

Las estrategias y acciones de mejoramiento son elementos auto-diagnósticos que permiten identificar y determinar oportunidades para cerrar brechas académicas. Éstas se establecen con el objetivo de alcanzar mejores resultados académicos.

SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.

1. Se tendrá en cuenta el siguiente esquema de seguimiento y monitoreo al proceso del Plan de
2. Fortalecimiento Académico y Pedagógico:
3. Seguimiento y ajustes a los Planes de Área.
4. Seguimiento y ajustes a los Planes de Aula.
5. Monitoreo, revisión y aprobación a los instrumentos educativos como: guías de aprendizaje, fichas de trabajo, evaluaciones de periodo y finales, laboratorios, lecturas críticas y didácticas, entre otros.
6. Monitoreo y ajustes al Plan de Fortalecimiento Académico y Pedagógico -PEAP- institucional.

7. Seguimiento y fortalecimiento al Plan Padrino para el eficaz acompañamiento y motivación de los
8. estudiantes.

Indicador	Fórmula	Meta
Caracterización	Estudiantes beneficiarios con perfil actualizado y reporte en SIMAT / estudiantes beneficiarios	100 %
Dotación	Elementos recibidos a satisfacción / elementos contratados	100 %
Participación	Estudiantes caracterizados que participan en los grupos dotados / estudiantes caracterizados	100 %
Proyección	Muestras o competencias externas con participación de los estudiantes	100 %
Avance individual	Estudiantes que cumplen las metas de su perfil / estudiantes que asisten	100 %

12. RIESGOS DEL PROYECTO

Riesgo	Medida de control
El material se usa para actividades generales y no llega a la población caracterizada	Planilla de uso por semillero con la lista de beneficiarios y revisión del responsable del proyecto.
Pérdida o deterioro de los	Inventario, custodia en un espacio con llave y préstamo

Riesgo	Medida de control
elementos	con firma.
Baja asistencia a la jornada complementaria	Horario concertado con los estudiantes y sus familias; seguimiento a las inasistencias.
Estudiantes sin reporte actualizado en el SIMAT	Verificación del reporte antes de contratar y actualización en el SIMAT durante la implementación.
Recursos usados en fines distintos a la destinación o saldos sin ejecutar	Compra limitada a los elementos del presupuesto, aprobación del Consejo Directivo y reintegro de saldos al Municipio (artículos 3.° y 5.° de la Resolución N.° 1503).

13. RESPONSABLES

- Rector: ordenador del gasto y supervisor del contrato.
- Docente orientador o responsable de inclusión: actualización de la caracterización en el SIMAT, seguimiento de los perfiles e informe final.
- Docentes de Educación Artística y Educación Física, o tutores: orientación de los grupos y semilleros y control del uso del material.
- Consejo Directivo: aprobación del proyecto y de su financiación.



RODRIGO EDISON ZAPATA HERNÁNDEZ

Rector